

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO DE EXTINCION DE
INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE
MURCIA.**

ASISTENTES

Presidenta:

Excma. Sra. D^a. M^a. Dolores Pagán Arce.

Vicepresidente 1º:

Ilmo. Sr. D. Manuel Durán García.

Vicepresidente 2º:

D. Juan Miguel Bayonas López.

Gerente:

D. Alfonso Ramón García López.

**Vocales en representación de la Comunidad
Autónoma:**

D. Justo García Rodríguez, en representación de
la D. General de Desarrollo Rural y Forestal.

D. Diego Manuel Pardo Domínguez, Director
General de Administración Local.

D. Manuel Abellán Palazón, en representación de
la D. General de Patrimonio e Informática.

**Vocales en representación de los
Ayuntamientos:**

Caravaca de la Cruz: Pedro Antonio Muñoz
López.

Molina de Segura: D. Alberto Aguilar Zarco.

San Pedro del Pinatar: D^a. Angela Gaona
Cabrera.

Yecla: D. Jesús Verdú García.

Alcantarilla: D. Juan Manuel Gómez Serra.

Beniel: D. José Morales Sánchez.

ACTA

JUNTA DE GOBIERNO

En la ciudad de Murcia, siendo las 9'30 horas del día **2 de diciembre de 2016**, en el Salón de Actos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sito en Murcia, Avda. Mariano Rojas, s/n, previa convocatoria al efecto con la debida antelación, se reúnen las personas que se detallan al margen. Existiendo número legal para ello, se declara constituida válidamente la sesión, pasándose seguidamente al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- Declaración del carácter urgente de la sesión.

2º.- Aprobación de dictamen, si procede, sobre aprobación inicial de expediente de modificación de créditos 2/2016 en su modalidad de suplemento de crédito.

Blanca: D. Antonio Molina González.

Ceuti: D. Jesús Hernández García.

Fortuna: D. José Antonio Toral López.

Fuente Alamo: D. Fco. Javier Martínez
Sánchez.

Ojos: D. José López Salinas.

Secretaria-Interventora:

D^a. Ana M^a. García Asensio.

Excusan su asistencia:

- D. Antonio León Garre, Ayuntamiento de Torre
Pacheco.

-D. Eliseo Sánchez Plazas, Ayuntamiento de
Puerto Lumbreras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas, de la que yo la
Secretaria levanto la presente acta, certifico.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA